

## Resolución Directoral Resolución Directoral Oue el presente documento es COPIA FIELD DEL ORIGINAL Oue el presente documento es COPIA FIELD DEL ORIGINAL Oue el presente documento es COPIA FIELD DEL ORIGINAL Oue el presente documento es COPIA FIELD DEL ORIGINAL Oue el presente documento es COPIA FIELD DEL ORIGINAL Oue el presente documento es COPIA FIELD DEL ORIGINAL Oue el presente documento es COPIA FIELD DEL ORIGINAL Oue el presente documento es COPIA FIELD DEL ORIGINAL OUE EL PROPERTO DE PROPE

NºO5¥-2022-MIDAGRI-PEBLT-DE

Puno, 1 4 MAR 2022

MISSIERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO



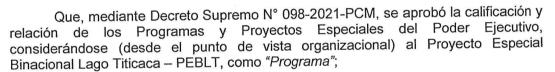


El Memorando Nº 085-2022-MIDAGRI-PEBLT/DE, de fecha 14 de marzo del 2022, mediante el cual el Director Ejecutivo de la entidad, da por concluida la designación del cargo de confianza de la CPC Lilian Jeanneth Aquize Vilca como Directora de la Oficina de Administración, y en su reemplazo comunica que el Ing. Econ. Wilber Marcos Cari Chuquitarqui, será quien asuma la responsabilidad de la Oficina; y,

## CONSIDERANDO:

VISTO:

Que, el Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, es un Órgano Desconcentrado del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI, cuya finalidad es formular y ejecutar actividades, programas y proyectos de inversión pública, para elevar el nivel de vida y el proceso de desarrollo de su ámbito de intervención, en materia agraria y la recuperación de ecosistemas, en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza y de las políticas y planes en materia agraria;



Que, conforme al Manual de Operaciones aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0332-2017-MINAGRI, dentro de la estructura orgánica del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca se contempla el cargo de Director de Administración, órgano responsable del desarrollo de las acciones vinculadas a los Sistema Administrativos de Gestión de Recursos Humanos, Abastecimiento, Contabilidad y de Tesorería; así como el control patrimonial y gestión documentaria del PEBLT. Depende jerárquicamente de la Dirección Ejecutiva y mantiene relaciones técnico funcional con el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, conforme al artículo 43° del Decreto Supremo Nº 003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aplicable al Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, el cargo de Director de Administración, es considerado como de "Confianza";

Que, conforme al documento del visto, se da por concluida la designación del cargo de confianza que venía ocupando la CPC Lilian Jeanneth Aquize Vilca, como Directora de la Oficina de Administración, encargando dicha oficina al Ing. Econ. Wilber Marcos Cari Chuquitarqui, quien cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Manual Clasificador de Cargos de los Proyectos Especiales del Ministerio de Agricultura y Riego aprobado mediante Resolución de Secretaria General N° 0038-2020-MINAGRI-SG, tal como lo señala el Informe N° 0082-2022-MIDAGRI-PEBLT/OA-RR.HH., consecuentemente es pertinente su designación considerando su idoneidad basada en su capacidad y experiencia para desempeñar las funciones del



Av. La Torre N° 399 - Puno. Teléfono (051) 208440 www.pell.gob.pe www.minagri.gob.pe





## Resolución Directoral

NºO57-2022-MIDAGRI-PEBLT-DE

T.S. Clara E. Arroyo Chavez

Puno, 1 4 MAR 2022

cargo, de manera competente, con el fin de lograr las metas y objetivos institucionales;

Que, por los considerandos expuestos precedentemente resulta procedente expedir la Resolución Directoral correspondiente; y,

Estando a lo expuesto en las consideraciones esgrimidas, en ejercicio de las atribuciones conferidas a través de la Resolución Ministerial Nº 0066-2022-MIDAGRI, publicado el 01 de marzo del 2022 en el Diario Oficial El Peruano, el Manual de Operaciones y demás documentos de gestión del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca – PEBLT; contando con el visto bueno del Director de la Oficina de Asesoría Legal;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 029-2022-MIDAGRI-PEBLT-DE, mediante el cual se designa a la CPC Lilian Jeanneth Aquize Vilca en el cargo de Directora de la Oficina de Administración.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha, al lng. Econ. Wilber Marcos Cari Chuquitarqui, en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Administración, Grupo Ocupacional de Director, Nivel Remunerativo D 2, dentro del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca – PEBLT, cargo considerado de confianza.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la especialista del Área de Trabajo de Recursos Humanos de la entidad, consigne en el Libro de Planillas y en las boletas de pago, la calidad de funcionario de confianza.

ARTÍCULO CUARTO.- HÁGASE de conocimiento de la presente Resolución al Órgano de Control Interno, Órganos de Asesoramiento, de Apoyo y de Línea del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, para los fines a que se contrae la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

MVZ. Julio W. Carcausto Naupa

CUT: 0002-2022-PEBLT

Av. La Torre N° 399 – Puno. Teléfono (051) 208440 www.pelt.gob.pe www.minagri.gob.pe

